

Acuerdo de reanudación de plazos SENER

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023

El 17 de febrero de 2023, la Secretaría de Energía (la "SENER") publicó en el Diario Oficial de la Federación (el "DOF"), el "Acuerdo por el que se reanudan los plazos y términos legales en la Secretaría de Energía" (el "Acuerdo").

Conforme a su artículo Primero Transitorio, el Acuerdo entrará en vigor el 1 de marzo de 2023.

El Acuerdo pretende reanudar y reiniciar los plazos y términos legales de todos los trámites, procedimientos y cualquier actividad de la competencia de la SENER y de sus órganos desconcentrados (la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía), los cuales se encontraban suspendidos por motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 desde el 25 de marzo de 2020 en virtud del "Acuerdo de Suspensión de Plazos".¹

En términos del Acuerdo, las actuaciones, notificaciones, requerimientos, solicitudes y promociones presentadas ante la SENER y sus órganos desconcentrados durante el periodo de suspensión de plazos, se deberán atender conforme a su orden de prelación, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, en el entendido de que deberá otorgarse prioridad a las presentadas antes de la fecha de publicación del Acuerdo en el DOF.

Los plazos de resolución para los trámites relacionados con las Evaluaciones de Impacto Social recibidas a partir del 12 de abril de 2021 en la ventanilla de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la SENER, se computarán considerando el orden cronológico de presentación, a partir del 2 de marzo de 2023.

* * *

¹ "Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Energía, como medida de prevención y combate a la propagación del Coronavirus COVID-19" publicado en el DOF el 25 de marzo de 2020, y sus modificaciones publicadas los días 17 y 30 de abril y 29 de mayo de 2020.



Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.

